

## SEGORBE

*Edicto*

Doña María del Carmen Albert Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segorbe y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio de faltas número 91/1998, por circular sin seguro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado señalar para la celebración del acto del juicio oral el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas diez minutos, y acordando citar a las partes para que comparezcan al mismo, pudiendo ser asistidas de Letrado, con las pruebas de que intenten valerse y bajo apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación, a fin comparezca en su calidad de denunciado don Antonio Cortés Muñoz, cuyas dirección y paradero se desconocen, expido la presente en Segorbe a 20 de abril de 1998.—La Juez, María del Carmen Albert Hernández.—22.919-E.

## TINEO

*Edicto*

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez del Juzgado Primera Instancia de Tineo (Asturias),

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de fallecimiento seguidos con el número 141/1997, a instancias de don Vicente García Iglesias, representado por la Procuradora señora Pérez Garrido, sobre declaración de fallecimiento de don José de la Uz Iglesias, quien fue asesinado en Grado o sus cercanías en el mes de septiembre del año 1936, no pudiéndose averiguar el lugar de su enterramiento, pero constando absolutamente su muerte, pues se celebró funeral en la villa de Tineo.

Dado en Tineo a 15 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan José Gómez de la Escalera.—La Secretaria.—23.338. 1.ª 6-5-1998

## TORRIJOS

*Edicto*

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 224/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Pérez Robledo, contra «Molduras de Arte Español, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 32.767.146 pesetas, en el cual se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 8 de junio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 8 de julio de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre de 1998; para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayere en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-224-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros. Sirviendo el presente de notificación en legal forma a la demandada.

## Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana, en Torrijos. Solar al sitio Cubero Grande, en la Dehesa Boyal, con una superficie de 7.000 metros cuadrados.

Sobre el mismo se ha construido:

1.º Nave situada en el ángulo inferior izquierdo, compuesta de una sola pieza, con una superficie de 1.200 metros cuadrados.

2.º Nave situada en el ángulo inferior derecho, compuesta de una sola pieza y con una superficie de 900 metros cuadrados.

3.º Nave situada al fondo de la anterior, con una superficie de 300 metros cuadrados, y un porche al fondo del solar que linda con la vía férrea, que tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados.

Delante del porche indicado y al fondo de las naves dichas existe un patio con una superficie de 3.600 metros cuadrados. En planta primera, y situados encima de la nave de 900 metros cuadrados, se ha construido una oficina, un archivo, un despacho y servicios, que ocupa todo una superficie de 100 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro al tomo 1.590, libro 120, folio 107, finca número 6.862-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en 65.400.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 14 de abril de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—23.209.

## TUDELA

*Edicto*

Doña Magdalena Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Por resolución de fecha 20 de abril de 1998, dictada en procedimiento judicial sumario número 264/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González, contra don Julián Luis Ruiz Gil y doña María Carmen Oliván Moracho, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca que al final se describe. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez el día 23 de junio de 1998, a las once horas, por el precio

de 20.100.000 pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 21 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores se señala por tercera vez el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien en la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego, resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutantes podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de la subasta

Vivienda o piso situado en la planta alta tercera del edificio en Tudela y su calle de Eza Don Miguel, número 10; de superficie construida y útil, respectivamente, de 112,52 y 79,75 metros cuadrados. Anejo a esta finca el cuarto trastero número 3 en planta séptima del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela al tomo 2.547, libro 534, folio 187, finca número 28.458.

Dado en Tudela a 20 de abril de 1998.—La Juez, Magdalena Jiménez Jiménez.—La Secretaria.—23.289.

## VALENCIA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 757/1997, promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Pedro Martínez Cuenca y doña Belén Cuenca Juan, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de junio de 1998, y once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 12.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de julio de 1998,